

En atención a lo expuesto,

D E C I D O: Aprobar el remate de la finca reseñada en el hecho primero de esta resolución, y por la cantidad de 1.000.-^{rs}, a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, con domicilio en Salamanca, Plaza Los Bandos 15-17 y C.I.F. 37244191, adjudicándose a la misma referida finca.

Se reduce en la cantidad de mil pesetas el importe de la deuda de los ejecutados; y firme esta resolución, previa instancia, se acordará sobre la posesión.-

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días.-

Así lo acuerda, manda y firma DON ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, Magistrado Juez de Primera Instancia número Diez de León, doy fe.-